



CAASA

COMISIÓN DE AGUA
Y ALCANTARILLADO DE ACTOPAN

9 de cada mes

Día por la Integridad



Fue establecido por el Sistema Nacional Anticorrupción en 2018 para promover valores como la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública y combatir la corrupción.

**“LA VERDAD CONTRUYE UNA
CONFIANZA QUE PERDURA”**



El Código de Ética tiene por objeto establecer un conjunto de principios, valores y reglas de integridad que orienten, en un marco de aspiración a la excelencia, el desempeño de las funciones y la toma de decisiones de los y las servidores públicos

PRINCIPIOS RECTORES

- I. Legalidad
- II. Honradez
- III. Lealtad
- IV. Imparcialidad
- V. Eficiencia
- VI. Economía
- VII. Disciplina
- VIII. Profesionalismo
- IX. Objetividad
- X. Transparencia
- XI. Rendición de cuentas
- XII. Competencia por Eficacia
- XIII. Integridad
- XIV. Equidad

VALORES

- I. Interés Público
- II. Respeto
- III. Respeto a los Derechos Humanos
- IV. Igualdad y no discriminación
- V. Equidad de género
- VI. Entorno Cultural y Ecológico
- VII. Cooperación
- VIII. Liderazgo.

ORGANO INTERNO DE CONTROL